Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

MUNICIPALIDAD 01307 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2024

VISTO

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos proveniente del Convenio con el Club San Huberto según Ordenanza N° 4575, que tiene como objeto la construcción de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante el refuerzo del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 140	Aumento
22.1.02.01 – Obra Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos	60.139.847,43

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaria de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 140	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	31.57.00 – Planta de Residuos 4.2.1.0 – Construcciones de bienes de dominio privado	60.139.847,43

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°:1232-2024

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte